

Molinos Río de la Plata S.A. Acta de Directorio N° 2294. A los 9 días del mes de septiembre de 2024, se reúnen los Señores Directores de Molinos Río de la Plata S.A. (la “Sociedad” o “Molinos”) Luis Perez Companc, Amancio Hipólito Oneto, Agustín María Llanos, Guillermo Nelson García Abal, Gustavo Héctor Abelenda y Susana Malcorra, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo Di Iorio. Todos los asistentes participan de la reunión comunicados con los restantes miembros a través de un sistema de videoconferencia. Preside la reunión el Sr. Presidente, Luis Perez Companc, quien declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas y somete a consideración de los presentes el único punto de la Agenda para la presente reunión: **Consideración de la emisión de una oferta vinculante a favor de McCain Argentina S.A. para la adquisición por parte de la Sociedad de los activos asociados a la marca “Sibarita”**: Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que como es de conocimiento de los Señores Directores, la Sociedad tiene la intención de remitir a McCain Argentina S.A. (“McCain”) una oferta vinculante, para la adquisición de los activos de titularidad de dicha empresa asociados a la fabricación y comercialización de productos bajo la marca “Sibarita”, los que se detallan a continuación: (i) la planta industrial ubicada en Calle 24, Lote 35, Parque Industrial Pilar, Ruta 8 Km 60, Pilar, Provincia de Buenos Aires, incluyendo el terreno, el edificio y todo el equipamiento que se encuentra en el mismo (la “Planta”), y (ii) las marcas “Sibarita”, “La Sibarita” y “Rústica” y cualquier derecho de propiedad intelectual asociado al negocio de Sibarita, desarrollado por McCain en Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y Colombia, quedando la transacción final sujeta al cumplimiento de condiciones usuales en estos casos. Los términos de la antes referida oferta son los contenidos en el borrador de carta oferta que ya ha circulado entre los presentes con antelación (la “Oferta Vinculante”). El Sr. Presidente continúa expresando que, como resulta de conocimiento de los Señores Directores, McCain es una empresa líder de alimentos a nivel global y “Sibarita” es una marca reconocida de pizzas congeladas tanto en Argentina como en la región, por lo que Molinos valora este negocio por estar alineado con su propósito y ser complementario a su portafolio actual de marcas líderes y rápidamente integrable al mismo. Habiendo los directores evaluado la conveniencia de la operación en los términos descriptos en la Oferta Vinculante, el Sr. Presidente mociona para que: (i) se autorice la suscripción de la Oferta Vinculante y de todos los documentos posteriores y definitivos necesarios para instrumentarla y de cualquier otro acuerdo o documento complementario que pudiera convenirse en el marco de la operación aquí considerada, incluyendo expresamente la firma de la escritura traslativa de dominio de la Planta, todo ello conforme las condiciones indicadas en los documentos circulados y/o aquellos que oportunamente acuerden las partes; (ii) se aprueben las negociaciones efectuadas por los funcionarios de la Sociedad respecto de la transacción antes relatada; y (iii) se autorice a dos cualesquiera apoderados generales de la Sociedad, para que, en nombre y representación de la Sociedad, y en forma conjunta, concluyan la negociación de los términos y condiciones que instrumenten la adquisición de la totalidad de los activos asociados a la marca “Sibarita” de propiedad de McCain, negocien, suscriban, realicen, otorguen y/o acepten los documentos que instrumenten dicha adquisición, incluyendo la Oferta Vinculante como así también los restantes acuerdos y/o documentos definitivos y/o complementarios relacionados con esta transacción, incluyendo entre otros, la escritura traslativa de dominio de la Planta o eventualmente del boleto de compraventa y los formularios y demás documentación requerida para la debida registración de la transferencia de las marcas correspondientes. Escuchada la moción formulada por el Sr. Presidente y, luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar en su totalidad las mociones antes formuladas por el Sr. Presidente. El Sr. Pablo Di Iorio, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar, se aprueba el texto de la presente acta, y se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

FIRMADA POR LUIS PEREZ COMPANC, AMANCIO HIPOLITO ONETO Y AGUSTÍN MARÍA LLANOS COMO DIRECTORES Y PABLO DI IORIO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA A FOJAS N° 156 y 157 DEL LIBRO DE DIRECTORIO N° 26 DE MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.